

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México
07 de Diciembre de 2020

**LICENCIADO
IVÁN DÍAZ VALDÉS
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DEL CAMPO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA SECRETARIA DEL CAMPO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL CAMPO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El Acuerdo no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. La política económica del Gobierno del Estado de México, se enfoca en contribuir a la seguridad alimentaria en las comunidades rurales, así como a la generación de excedentes que posibilite a las familias obtener ingresos adicionales, para lo cual es necesaria la implementación de proyectos productivos integrales para la producción de alimentos, mediante apoyos, capacitación y asesoría técnica, así como infraestructura y equipo para su desarrollo, con el propósito de mejorar las condiciones de vida familiar y de la comunidad, asegurando, por un lado, una alimentación sana y variada, y por el otro, permitir un ingreso adicional mediante la venta del excedente logrado;
6. La Secretaría del Campo está encargada de promover y regular el desarrollo agrícola, ganadero, acuícola e hidráulico, así como el establecimiento de la agroindustria, coadyuvar en la atención de los problemas agrarios y rurales en el Estado y establecer estrategias y canalizar recursos que mejoren el nivel de vida de las familias en situación de pobreza multidimensional o alimentaria;
7. Los fertilizantes juegan un papel de suma importancia en el manejo de los cultivos, ya que son determinantes para incrementar los índices de producción por unidad de superficie;
8. El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Campo, ha apoyado económicamente a las organizaciones y productores mexiquenses para adquisición de fertilizante, permitiendo disminuir sus gastos de cultivo;
9. El objetivo general de la propuesta regulatoria, es el otorgamiento de apoyos para la adquisición de fertilizantes a las y los productores agrícolas, miembros de organizaciones agrícolas del Estado que propicien la producción y mejoren los ingresos en el campo;
10. La población objetivo son aquellas organizaciones de productoras y productores ocupados en el sector primario, que se vean afectadas por el encarecimiento de sus costos de producción y/o en riesgo de perder sus cultivos, de acuerdo a la disponibilidad del recurso; y

11 Mediante oficio 22500000010000S/UJ-38372020 la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Campo, verificó que el Acuerdo cuenta con los elementos que dan certidumbre y transparencia en la aplicación del recurso público.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Campo, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio respecto del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos y Manual de Operación del Programa Apoyo Especial para la Adquisición de Insumos.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se aprueba la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 31306344

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2020-12-07T18:51:47Z / 2020-12-07T12:51:47-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	4e 25 d7 df 06 1e c6 70 71 6f 7f 3f c0 b9 a7 45 55 1c d6 cc 75 92 4f 81 d6 a7 30 7e c8 08 ac 17 cd b6 5c 5f d1 90 5b b7 f0 d8 b8 7f 6b c0 dd 59 8b d4 25 10 04 6f 7e 4a e8 3f 33 24 32 31 14 b9 da 0f 4e 29 ca ea 3f f8 40 57 1c 84 ff c0 d4 be 4e 2d 46 dc 8a df ed d5 d8 af 9e 3f a0 64 c6 51 3a 4e 5d 04 fb 55 02 26 b1 55 a4 4d eb ec 00 0a b1 22 40 51 5f 5d 31 b4 13 c7 df 08 51 c8 2c 39 05 cc ca 8a e2 12 21 b2 2d e4 bc 76 48 af f5 7e c0 43 8a aa 07 67 04 e8 4f 77 3b e4 6d 30 99 99 45 94 83 57 10 2e f2 45 e8 a6 14 5b d8 e7 4c 60 a4 57 1d e9 58 5d 1d 48 80 81 b1 3d 5a 4a 50 b4 33 6e ce 3f ee 42 05 77 b3 39 dc e4 8c 05 fe 87 31 fa 1c 94 25 53 46 b5 20 26 6f af 82 af c8 59 18 3f f3 34 1b 0a 65 fb d7 4f b8 ed 8c 9e 50 98 33 5a c0 63 92 21 d5 44 ff 91 ad 3b 66 99 3e 5b			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2020-12-07T18:42:35Z / 2020-12-07T12:42:35-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2020-12-07T18:51:47Z / 2020-12-07T12:51:47-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	39471501			
	Datos estampillados:	6DD42E9546D6266809DEE4341CD86E46A55A1E379D19075467E1B4DBE8AD2FC5			